



ADENDA No. 01
INVITACION PÚBLICA No. 021 - 2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTO DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE CARSUCRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DE CARSUCRE VIGENCIA 2025."

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se expide la presente Adenda No. 1, la cual modifica la Invitación Pública en los siguientes aspectos

Que, la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, a través de convocatoria pública bajo la modalidad de Mínima Cuantía N° 021 de 2025, adelanta la contratación para **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTO DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE CARSUCRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DE CARSUCRE VIGENCIA 2025"**

PRIMERO: Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021, se deberá recibir por lo menos dos (2) solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas.

La empresa ISSAJEF, identifica con NIT. 901.505.126–6, solicitó limitar la convocatoria a MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

La empresa FUNDACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ENTIDADES - INTEGRAL SERVICES, identifica con NIT 900.203.926-1, solicitó limitar la convocatoria a MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Que, de conformidad con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3, del Decreto 1860 de 2021, cumpliéndose con establecido en dichos artículos, el presente proceso se LIMITA a MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Dada en el municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre, a los Seis (06) días del mes de agosto de 2025.

(Documento Físico Firmado)
JULIO ALVAREZ MONTH
Director General
CARSUCRE

Proyecto: Carlos Benítez – Abogado Contratista
Revisó: Cristian Gómez - Profesional Especializado.